

Escribe: Nilton Sandoval

**Atlético Grau le dio una paliza (4-1) a un 'desconocido' Sporting Cristal en el Estadio 'Campeones del 36', que no abrió sus puertas por falta de garantías.**

**S**in embargo, los piuranos querían que los tres puntos se queden en casa y lo consiguieron, 'respirando' un poco más por estar abajo en la tabla de posiciones.

En tanto, los rimenses salieron a especular, no querían arriesgar y parecía

**GRAU SE PASEÓ CON CRISTAL**

**¡Fueron cuatro golazos!**



que se conformaban con un empate, pese a que era su oportunidad para seguir escalando posiciones.

Ruidíaz fue quien creó más

peligro en la vaya de Cristal: uno de sus remates pegó en el palo y José Ataupillo agarró ese rebote para poner el 1-0.

**REMATE**

En el complemento, nuevamente, Raúl Ruidíaz fue el protagonista: marcó un golazo. Su remate fue al ángulo, era

**EL DATO**

Los rimenses salieron a especular, fórmula que no les dio resultados.

el 2-0 (51 minutos).

Pasaron cinco minutos y descontaron por medio de un cabezazo de Felipe Vizeu.

Luego, Nicolás Delgadillo remató potente para el 3-1 (66'), e Isaac Camargo gritó el 4-1 en los últimos minutos.

**EQUIPOS**

**ATLÉTICO GRAU:** Álvarez; Torres (66' Oncoy), Acevedo, Ataupillo (66' Delgadillo), Rodas; Tapia, Guarderas, A. de la Cruz, P. de la Cruz (87' Vásquez), Neira (66' Rodríguez)

y Ruidíaz (77' Camargo). DT: Ameli.

**GOLES:** Ataupillo (33'), Ruidíaz (51'), Delgadillo (66') y Camargo (93').

**TARJETAS AMARILLAS:** Ruidíaz, Neira, Delgadillo y Acevedo.

**SPORTING CRISTAL:** Enriquez; Sosa, Abram, Luti-ger, Cristiano, Cazonatti (45' Wisdom), Távora (54' Vizeu), Yotún; González (64' J. González), Castro (45' Iberico) y Avila (79' Benavente). DT: Zé Ricardo.

**GOL:** Vizeu (56').

**TARJETAS AMARILLAS:** Abram, Távora y Yotún. **ESTADIO:** Campeones del 36.

**ARBITRO:** Jesús Cartagena. **VAR:** Rudy Méndez.

**SE IMPUSO AL FRANCÉS MANNARINO**

**Buse avanzó en el Masters 1000**

●●● Importante triunfo del tenista peruano Ignacio Buse en el Masters 1000 'Mutua Madrid Open'.

Venció en la primera ronda por 6-4 y 6-2 al francés Adrian Mannarino: número

46 del ranking ATP, en una hora y veinticuatro minutos de juego.

**FIRMEZA**

Buse se impuso ante la firmeza de sus saques y



agresividad desde el fondo de la cancha. Esto sorprendió el juego de su rival europeo.

**SEGUNDA RONDA**

Buse (58° ATP) avanzó a la segunda ronda, buscará pasar a los dieciséisavos de final ante el francés Arthur Fils (25° ATP). (N.S.)

**BAYERN MÚNICH**

**Por su 21 Copa Alemana**

●●● El Bayern Múnich tiene veinte copas alemanas ganadas y va por el veintiuno al vencer de visitante dos a cero al Bayer Leverkusen en el Estadio 'BayArena'. El guardameta neerlandés Mark Flekken no pudo hacer nada para evitar la derrota de su equipo.

A los 21' anotó Harry Kane y en los descuentos, el colombiano Luis Díaz decretó el triunfo. Su nueva final será frente al ganador del choque entre Friburgo y Stuttgart, club que es el vigente campeón: este partido se juega hoy desde la 1:45 p.m. (N.S.)

**Ref.: SUCESIÓN INTESSTADA.-** Ante esta notaría, se ha presentado **LUIS ENRIQUE BUSTINCIO CUYA**, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su padre **DANIEL BUSTINCIO LLUTARI**, fallecida el 17 de abril del 2023, en la ciudad de Lima. K° 196154. Lima, 20 de abril del 2,026. **JORGE VELARDE SUSSONI - NOTARIO DE LIMA - JUAN DEL CARPIO 249 SAN ISIDRO.**

<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO</b></p> <p>EDICTO MATRIMONIAL 0098-2026</p> <p>De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta Municipalidad se han presentado: <b>EL CONTRAYENTE: LUIS ALBERTO MENDOZA PARRA</b>, Estado Civil Soltero, Edad 34 años. Documento de Identidad Carné de Extranjería N° 007065870, Nacionalidad Venezolano, Profesión u Ocupación Independiente, Lugar de Nacimiento Venezuela/Lara, Domicilio: URB. LOS PORTALES LT. 23 - BLOQUE 6 DPTO. 402 - FDO. NANA, DISTRITO DE CHACACAYO - CHOSICA - LIMA. <b>LA CONTRAYENTE: LEODERNS DEL VALLE COLMENARES FERNANDEZ</b>, Estado Civil Divorciada, Edad 33 años. Documento de Identidad Carné de Extranjería N° 002655446, Nacionalidad Venezolana, Profesión u Ocupación Independiente, Lugar de Nacimiento Venezuela/Sure, Domicilio: CALLE ANGEL DE LUQUE N° 171 MZ. P 3 LT. 5 - SANTA ANITA, DISTRITO DE COMAS - LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil.</p> <p>EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6598</p> <p>Lurigancho - Chosica, 21 de ABRIL del 2026.</p> <p>Abog. Cesar Augusto Alvarado Laveriano</p> <p>Jefe de Oficina General de Secretaría General</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO</b></p> <p><b>JEFATURA DE REGISTRO CIVIL FE DE ERRATAS</b></p> <p>En el Edicto Matrimonial Publicado el día 16 de Abril de 2026 de los <b>LOS CONTRAYENTES: Don: MIGUEL ANGEL NOVOA VALERIO</b>, y Doña: <b>ERIKA MATUS LEDESMA</b>, se consignó error en el Domicilio del contrayente.</p> <p><b>DICE: ...Domicilio: COOP. HUACAYO MZ. B LT. 18 - EL AGUSTINO - LIMA. DEBE DECIR: ...Domicilio: COOP. HUACAYO MZ. B LT. 18 - EL AGUSTINO - LIMA.</b></p> <p>Lo que comunico para los fines de Ley.</p> <p>Callao, 22 de ABRIL de 2026.</p> <p>Abog. Carmen Elizabeth Robles Muñoz</p> <p>JEFA</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA</b></p> <p>REGISTRO DE ESTADO CIVIL</p> <p>EDICTO DE MATRIMONIO</p> <p>De conformidad con lo previsto en el Art. 250° del Código Civil, hago saber que: Don <b>ZEVALLLOS PAREDES, LUIS CARLOS ANTONIO</b>, Natural de LA VICTORIA - LIMA - LIMA, Nacionalidad PERUANA, Edad: 70 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Profesión u Ocupación: PSICOLOGO, Domicilio: AV. HUSARES DE JUNIN NRO. 1017 INT. 103 Distrito: JESUS MARIA, y Doña: <b>VÁSQUEZ VEGA, EDA JEANETTE</b>, Natural de TARMATA - TARMATA - JUNIN, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 61 años, Estado Civil: DIVORCIADA, Profesión u Ocupación: PSICOLOGA, Domicilio: CALLE ATALAYA NRO. 161 URB. AZCOCHA Distrito: BREA, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.</p> <p>Jesús María, 01 de abril del 2026</p> <p><b>SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR</b></p> <p>OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA Y REGISTRO CIVIL</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO</b></p> <p>EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta Municipalidad se han presentado: <b>EL CONTRAYENTE: FRANCISCO MEDINA CHUQUIYURI</b>, Estado Civil Soltero, Edad 65 años. Documento de Identidad D.N.I. N° 07272885, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación Tec. Sanitario, Lugar de Nacimiento Huancavelica/Angarajes/Congalla, Domicilio: MZ. LT. 1 - A.A.H.H. SANTA CRUZ DE CAJAMARQUILLA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. <b>LA CONTRAYENTE: NIPAM MURAYARI YUYARIMA</b>, Estado Civil Soltera, Edad 61 años. Documento de Identidad DNI N° 10171803, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Ama de Casa, Lugar de Nacimiento Loreto/ Alto Amazonas/ Laguna, Domicilio: MZ. E LT. 1 - A.A.H.H. SANTA CRUZ DE CAJAMARQUILLA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil.</p> <p>EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 0006589</p> <p>Lurigancho - Chosica, 20 de Abril del 2026.</p> <p>Abog. Cesar Augusto Alvarado Laveriano</p> <p>Jefe de Oficina General de Secretaría General</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO</b></p> <p>EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta Municipalidad se han presentado: <b>EL CONTRAYENTE: BRAYAN ROBERT MOSCOSO REMUZO</b>, Estado Civil Soltero, Edad 28 años. Documento de Identidad D.N.I. N° 70089906, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación Conductor, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/Ata, Domicilio: MZ. M2 LT. 8, CASA HUERTA, LA CAMPINA, DISTRITO DE LIMA. <b>LA CONTRAYENTE: LESLIE SOFIA VILCA BELITO</b>, Estado Civil Soltera, Edad 24 años, Documento de Identidad DNI N° 74972879, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Ama de Casa, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/La Victoria, Domicilio: MZ. M2 LT. 8, CASA HUERTA, LA CAMPINA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil.</p> <p>EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 0006597</p> <p>Lurigancho - Chosica, 21 de Abril del 2026.</p> <p>Abog. Cesar Augusto Alvarado Laveriano</p> <p>Jefe de Oficina General de Secretaría General</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACACAYO</b></p> <p>SECRETARIA GENERAL</p> <p>SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL</p> <p>EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: <b>EL CONTRAYENTE: ZACK JUNIOR SLATER PALOMINO URRUTIA</b>, Edad 32. DNI: 73987480, Natural: LIMA - LIMA - EL AGUSTINO, Estado Civil Soltero, Ocupación Independiente, Domicilio: AV. MALECON LA RIVERA MZ. J LT. 19 - ASENTA - HUMANO VIRGEN DE FATIMA MORON - CHACACAYO Y DONA <b>ESTHEFANY YARITZA SANES ACOSTA</b>, edad 32. DNI: 4774540, Natural de LIMA - LIMA - EL RIMAC, Estado Civil Soltera, Ocupación Independiente, Domicilio: AV. MALECON LA RIVERA MZ. J LT. 19 ASENTA - HUMANO VIRGEN DE FATIMA MORON - CHACACAYO. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.</p> <p>Chacacayo, 20 de abril de 2026.</p> <p>Abog. Walter Moreyra Arone</p> <p>Sub - Gerente de Registro Civil (e)</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA</b></p> <p>SECRETARIA GENERAL</p> <p>REGISTROS CIVILES</p> <p>EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: DON <b>DANY MIGUEL QUIROZ PADILLA</b>, Natural de: San Martín - Tocache - Tocache, de Nacionalidad: Peruana, de 38 años de Edad, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Abogado, Domicilio: Mz. C sub lote C-18 Parcel Semi Rústica - Cieneguilla - Lima y Doña <b>CINTHIA MIRELLA CUIRO VERA</b>, Natural de: Arequipa - Arequipa - Arequipa, de Nacionalidad: Peruana, de 33 años de Edad, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Abogada, Domicilio: Nueva Toledo Mz. C lote 14 - Cieneguilla - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.</p> <p>Cieneguilla, 21 de abril de 2026</p> <p><b>IVAN EDWARD CARDENAS ESPINOZA</b></p> <p>SECRETARIO GENERAL</p>
<p><b>MUNICIPALIDAD DEL RIMAC</b></p> <p>OFICINA GENERAL DE SECRETARIA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL</p> <p>EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>Se hace constar que: <b>DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: DIEGO ARMANDO TERNERO SIFUENTES</b>, DNI N°: 41537805, NATURAL DE JESUS MARIA, ESTADO CIVIL: SOLTERO, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACION: VENEDOR, DOMICILIO: CALLE LAUREANO MARTINEZ 194 - DPTO. 201 - RIMAC. <b>DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: YESENIA GABY ESPINOZA CAMPOS</b>, DNI N°: 44309364, NATURAL DE PASCO, ESTADO CIVIL: SOLTERA, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACION: EMPLEADA, DOMICILIO: CALLE LAUREANO MARTINEZ 194, DPTO. 201 - RIMAC.</p> <p>PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL.</p> <p>LAS PERSONAS QUE CONOZCAN IMPEDIMENTO ALGUNO PUEDEN DENUNCIARLOS COMO LO SEÑALA EL ARTICULO 253° DEL CODIGO CIVIL.</p> <p>RIMAC, 21 DE ABRIL DE 2026.</p> <p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC</b></p> <p>ABOG. ALEJANDRA ROSARIO LUDEÑA MACURI</p> <p>JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO</b></p> <p>EDICTO MATRIMONIAL 0101-2026</p> <p>De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta Municipalidad se han presentado: <b>EL CONTRAYENTE: NIEDER DANIEL ESPINOZA FALCON</b>, Estado Civil Soltero, Edad 34 años. Documento de Identidad DNI N° 70949688, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación Independiente, Lugar de Nacimiento Pasco/Pasco/Paucartambo, Domicilio: BARRIO CUZCO S/N PAUCARTAMBO - PASCO. <b>LA CONTRAYENTE: NOEMI TAPIA CCALLISAYA</b>, Estado Civil Soltera, Edad 31 años. Documento de Identidad DNI N° 73392451, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Independiente, Lugar de Nacimiento Puno/Sandia/ Patambuco, Domicilio: JR. CHICUITO N° 144 DP B / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil.</p> <p>EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6596.</p> <p>Lurigancho - Chosica, 21 de ABRIL del 2026.</p> <p>Abog. Cesar Augusto Alvarado Laveriano</p> <p>Jefe de Oficina General de Secretaría General</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO</b></p> <p>SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES</p> <p>EDICTO MATRIMONIAL (Art. 250° del Código Civil)</p> <p>EXPEDIENTE N° 00901</p> <p><b>DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: CHRISTIAN ALBERTO OCHOA BONETT</b>, Natural de: LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 46 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Profesión u Ocupación: DEPENDIENTE, Domicilio: PROL. EL CARMEN MZ. G1 LOT 11 CASAS HUERTAS - SURQUILLO. <b>DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: LUZ BENEDICTA ASTOCHAUNA PONCE</b>, Natural de: LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 49 años, Estado Civil: DIVORCIADA, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: PROL. EL CARMEN MZ. G1 LOT 11 CASAS HUERTAS - SURQUILLO. <b>NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO. LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERES LEGITIMO PUEDEN Oponerse a la CELEBRACION DEL MATRIMONIO QUANDO EXISTA UN IMPEDIMENTO EN EL TERMINO DE 8 DIAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL. LA ADULTERACION DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARA POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.</b></p> <p><b>SURQUILLO, 22 DE MARZO DE 2026</b></p> <p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO</b></p> <p><b>ROSA MARÍA ITI MARTÍNEZ</b></p> <p>SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Q/B</p>	<p><b>Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa</b></p> <p>REGISTRO CIVIL</p> <p>EDICTO MATRIMONIAL N° 000430</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: ante esta Municipalidad se ha presentado: Don: <b>ROOSEVELT ROCELIO VALVARTE OSORIO</b>, Natural del Dpto. Pasco, Provincia Pasco, Distrito Yanacancha, Nacionalidad Peruana, de 39 años de edad, Profesión Técnico Mecánico, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 44115372, domiciliado en: Las Magnolias Mz. G 2 Lt. 24 - Lot. Rústica - La Capilana y Doña: <b>PATRICIA NOEMI CAMAC ROMERO</b>, Natural del Dpto. Junin, Provincia Yauli, Distrito La Oroya, Nacionalidad Peruana de 38 años de edad, Profesión Independiente, Estado civil Soltera, con D.N.I. N° 44563815, domiciliado en: Las Magnolias Mz. G 2 Lt. 24 - Lot. Rústica - La Capilana. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán comunicarnos en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil.</p> <p><b>ADA E. CUCHO CISNEROS</b></p> <p>D.N.I. 41045332</p> <p>Registradora Civil. Q/J</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA</b></p> <p>OFICINA GENERAL DE SECRETARIA</p> <p>AVISO DE MATRIMONIO CIVIL</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don <b>ARTURO JAVIER PAJUELO ALMONACIN</b>, Edad: 46 años, Estado Civil: Soltero, Natural de LIMA/LIMA/ EL AGUSTINO, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Comerciante, Domicilio: Lima/Lima/Santa Anita Benjamin Doigg Mz. C Lt. 2 y Doña <b>JOHANA INGRID AMANCIO VILLALTA</b>, Edad: 43 años, Estado Civil: Soltera, Natural de LIMA/LIMA/ SAN MARTIN DE POPRES, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Comerciante, Domicilio: Lima/Lima/Santa Anita Benjamin Doigg Mz. C Lt. 2. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. Santa Anita, 22 de Abril del 2026.</p> <p><b>Gloria Katherine Hernández Gómez</b></p> <p>Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental y Archivo Q</p>	<p><b>SUCESIÓN INTESSTADA.- AMELIA LAZARABURU WALDE, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESSTADA DE JUAN DE DIOS LAZARABURU LAVERDE FALLECIDO EL 08 DE MAYO DEL 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662, LIMA, 15 DE ABRIL DEL 2026.- IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL- ABOGADA- NOTARIA DE LIMA.- AVENIDA GRAN CHIMU 429 - URB. ZARATE - LIMA 36.</b></p>	<p><b>NC 3119.- SUCESIÓN INTESSTADA.- ANTE MÍ, MARCO ANTONIO BECERRA SOSAYA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. AVIACIÓN N° 2489 - SAN BORJA, SE PRESENTÓ LUZ ROCIO TEIXEIRA GALVEZ SOLICITANDO SUCESIÓN INTESSTADA DE SU PADRE JUAN TEIXEIRA CHUQUIPONDO, FALLECIDO EL 24 DE AGOSTO DE 2024. LIMA, 20 DE ABRIL DEL 2026. MARCO A. BECERRA SOSAYA - Abogado - Notario de Lima.</b></p>